UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Salud

Documentos

Normativa

- Normativa básica UGR/Facultad de Ciencias de la Salud
- Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR)

Guías Docentes

- Guías docentes firmadas de la UGR
- Histórico de guías docentes en las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud

Memorias de Gestión

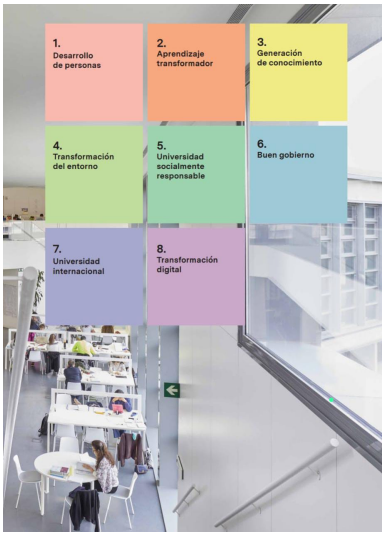
La memoria de gestión es una publicación que recoge la gestión realizada durante el año por los Órganos de Gobierno y Representación Unipersonales. Es presentada y defendida por el Rector de la Universidad de Granada ante el Claustro Universitario en el caso de la Memoria General de Gestión de la UGR y por la Junta de Facultad en el caso de los Centros, tal y como establecen los Estatutos de la Universidad de Granada en su artículo 48.

- Memorias de gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Memorias de Gestión de la UGR

Sistema de Gestión de la Calidad de la UGR

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Política de Calidad de la UGR



La Política de Calidad de la Universidad de Granada responde tanto al compromiso de esta institución pública con la excelencia en el desarrollo de sus funciones como a su apuesta por promover una cultura de la calidad que asegure la responsabilidad, la confianza, la transparencia, el control y la mejora continua.

Las directrices propuestas desde el Espacio Europeo de Educación Superior para garantizar la calidad, las pautas establecidas en este sentido por organismos nacionales y regionales y el Plan Estratégico 2031 de la Universidad de Granada, constituyen el marco en el que esta institución aborda, como parte de su gestión estratégica, el aseguramiento de la calidad en todos sus ámbitos de actuación (la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la transferencia de conocimiento, la generación de cultura, el compromiso social y la gestión de los recursos), contribuyendo con los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios

- Certificados en vigor
- Política SUGI
- Plan Estratégico 2031
- Plan Director UGR 2026
- Política de Calidad de la Facultad

Acreditación Institucional de los Centros Académicos (IMPLANTA)

El RD 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, establece un nuevo marco que posibilita la transición hacia un modelo de la Acreditación Institucional. El Sistema de Garantía de Calidad de Centros es la herramienta, al servicio de la gestión del centro, en la que se recogen todos los procesos y procedimientos académicos y administrativos, así como la sistemática a seguir para la recogida, análisis y toma de decisiones en relación a los mismos. Permite al Centro establecer objetivos y acciones de mejora alineadas con el plan estratégico de la Universidad para garantizar una formación académica que satisfaga las necesidades y expectativas del estudiantado y de la sociedad.

Este sistema de centro engloba y unifica el establecido para el seguimiento de sus títulos y al sistema ISO 9001 de las secretarías, departamentos, laboratorios y demás

Copyright© 2026 Universidad de Granada

servicios de apoyo del mismo, confirmando que el control del conjunto de los procesos de aseguramiento, evaluación y revisión se encuentra bajo el paraguas del sistema de centro.

- Certificación SGC de Centros. Programa IMPLANTA. Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Sistema de Acreditación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Acreditación Institucional de Centros Académicos de la UGR
- Canales de comunicación y rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés en la UGR:
 - Portal de Transparencia
 - Portal UGR en Cifras
 - Portal del Observatorio de Empleo UGR
 - Portal Grados UGR

Gestión de Calidad de Títulos Oficiales

La Universidad de Granada, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos oficiales de Grado que imparte ha establecido el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los mismos. Las acciones propuestas en este sistema están en consonancia con los “Criterios y directrices para la garantía de calidad en el EEES” elaborados por la European Network for Quality Assurance (ENQA) así como con la normativa nacional y regional dictada al respecto

- Documentación del Sistema de Gestión de Calidad de Títulos Oficiales
- Sistema de Gestión de Calidad del Grado en Enfermería
- Sistema de Gestión de Calidad en Fisioterapia
- Sistema de Gestión de Calidad del Grado en Terapia Ocupacional

Sistema Universitario de Gestión Integrada

La Universidad de Granada ha integrado en un único Sistema Universitario de Gestión Integrada (**SUGI**) los tres sistemas de gestión que hasta ahora coexistían en la institución, conforme a las normas internacionales **ISO 9001** (Calidad), **ISO 14001** (Medio Ambiente) e **ISO 45001** (Seguridad y Salud en el Trabajo). El SUGI entró en vigor el 1 de enero de 2026, tras la aprobación de la Política conjunta por el Rector el 22 de diciembre de 2025 y la posterior aprobación del Manual SUGI mediante Resolución rectoral de 18 de marzo de 2026.

Su finalidad es optimizar los servicios, eliminar duplicidades documentales, reforzar el cumplimiento normativo y consolidar una cultura de mejora continua que sitúe la calidad, la sostenibilidad ambiental y la seguridad y salud laboral como ejes vertebradores de la actividad universitaria en todos los campus de Granada, Ceuta y Melilla.

- Más información en Unidad de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Más información Sistema Sugi

Información sobre medidas en Situaciones de Emergencia y Plan de Autoprotección



Con motivo de la entrada en vigor de la LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LEY 31/1995), de 10 de noviembre (BOE num. 296, de fecha 10 de noviembre de 1955), tienen la obligación de dar cumplimiento al Artículo 20 Medidas de emergencia "...deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los ocupantes, designando para ello el personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento...". Por lo anteriormente indicado se desarrolla el siguiente Plan de Autoprotección:

- Plan de autoprotección de la Facultad de Ciencias de la Salud (pdf)
- Plan de actuación ante emergencias de la Facultad de Ciencias de la Salud (pdf)
- Presentación del Plan de Autoprotección de la Facultad (pdf)
- Actuaciones generales en caso de emergencia (pdf)
- Equipos de emergencias de la Facultad de Ciencias de la Salud (pdf)
- Ubicación de desfibriladores en la Facultad de Ciencias de la Salud
- Atención de Urgencias Emergencias Sanitarias en Centros UGR.
- Recomendaciones básicas para protegerse de terremotos
- Más información en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Instalaciones e Infraestructuras de la Facultad

La **Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad de Granada (UGR) se ubica actualmente en el moderno **Parque Tecnológico de la Salud (PTS)** (Avda. de la Ilustración, 60). El edificio fue inaugurado en el curso 2014-2015, proyectado por el estudio sevillano Mediomundo Arquitectos.

El diseño del edificio ha sido reconocido con importantes galardones, entre los que destacan:

- El **Premio CEMEX** a la sostenibilidad.
- El **Premio al Diseño Interior** de la Asociación de Diseñadores de Andalucía.
- El galardón **Daylight Spaces** de la Universidad de Krems-Donau (Austria). [1]

La obra está realizada en hormigón como material de base, visto en el exterior y

Copyright© 2026 Universidad de Granada

cubierto en ocasiones en el interior por materiales como la madera, la cerámica o el PVC, a los que se aplican tratamientos de color y pulido que favorecen un juego estético de contrastes.

Su diseño de planta se adapta a una parcela rectangular, sobre la que se asienta un alzado en “L” compuesto por un módulo que cubre la planta al completo y que presenta una torre en la sección opuesta al acceso principal del edificio. Esta no se compone tomando como base el juego de paramentos en paralelo, sino que los muros están formados por secciones de planos oblicuos que dan al edificio un aspecto más ligero. Tanto en el espacio de base como en la torre encontramos ventanales corridos que acentúan la horizontalidad de las fachadas y que dotan al espacio de luz natural, acompañados por lucernarios y patios interiores que integran jardines de inspiración oriental.

Como espacios destacables señalamos la terraza-jardín ubicada sobre la cubierta de la sección de menor altura del edificio, o la fachada de ingreso, donde un voladizo rematado por un gran espacio acristalado son dos de las principales referencias de la edificación.

- Más información

Procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones

Con objeto de facilitar la presentación de quejas, sugerencias y felicitaciones relacionadas con el funcionamiento de los servicios prestados por la Universidad de Granada en el ámbito de sus competencias, se pone a disposición de cualquier miembro de la comunidad universitaria, y de la ciudadanía en general, el procedimiento electrónico para la presentación de quejas, sugerencias y felicitaciones .

- Procedimiento General de Gestión de Quejas Sugerencias y Felicitaciones del SGC implantado en los Servicios de la UGR (ISO 9001))
- Protocolo para la gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud (Aprobada en Comisión de Calidad de Centro de 20 de julio de 2022) (pdf)

Identidad visual corporativa



La identidad visual corporativa responde a la necesidad de lograr una mayor coherencia en la percepción de la imagen de la Universidad de Granada y de sus organismos dependientes.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de noviembre de 2016, acordó la

Copyright© 2026 Universidad de Granada

adecuación gráfica de los elementos básicos de la identidad visual corporativa de la Universidad de Granada y la determinación de sus niveles de uso. Por último, a propuesta de la Secretaría General y del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, el Consejo de Gobierno aprobó en sesión extraordinaria de 20 de febrero de 2017 una nueva normativa reguladora de los elementos básicos de identidad corporativa, que deroga la anteriormente vigente, acompañada como anexo del Manual de Identidad Visual Corporativa, que desarrolla los aspectos técnicos de aplicación y uso de dichos elementos:

- Información sobre Identidad Visual Corporativa de la UGR
- Logos de la Facultad de Ciencias de la Salud: Solicitar en el siguiente correo electrónico: direcciónccsalud@ugr.es

Copyright© 2026 Universidad de Granada